C/2024/4402

8.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11604 — MONTAGU / TA ASSOCIATES / HARVEST)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4402)

1. El 27 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Montagu Private Equity LLP («Montagu», Reino Unido).

— TA Associates Management L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Harvest group («Harvest», Francia), actualmente bajo el control en última instancia del grupo Rothschild & Co (Francia).

Montagu y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Harvest.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Montagu es una sociedad de capital inversión centrada en las inversiones en adquisiciones de empresas.

— TA Associates es una sociedad de capital inversión que generalmente invierte en cinco sectores principales, a saber, los de tecnología, servicios financieros, asistencia sanitaria, productos de consumo y servicios a las empresas, en América del Norte, Europa y Asia.

— Harvest crea y diseña soluciones digitales y programas informáticos para los profesionales de la gestión del patrimonio y las finanzas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11604 — MONTAGU / TA ASSOCIATES / HARVEST

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË